

*Poder Judicial de la Nación*

TESTIMONIO: "... ACUERDAN: ...XIII. Aprobar el dictamen de la Comisión "Ad- Hoc" para la Inscripción de Síndicos en las actuaciones "Cano – Petrocelli María Inés Contadores Públicos (Sindicatura Categoría "A") s/ recurso de reconsideración", PS. 702/24 y, en consecuencia, rechazar el recurso de reconsideración planteado por el contador Francisco Rogelio Cano y la contadora María Inés Petrocelli contra lo decidido por el Acuerdo General de esta Cámara de fecha 28.8.2024, punto III.1.a". Lo testimoniado es copia fiel del punto XIII del Acuerdo General celebrado por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal el 31.10.24. Buenos Aires, 4 de noviembre de 2024. - - - -



CLAUDIA B. RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL  
CAMARA COMERCIAL